AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IRNE RENE OTERO CHANTRE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.107.063.538	CONTRATO No.	1589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 7 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	•El 7 de julio se dio inicio a las labores contractuales del contrato 1589 de 2023. Me fue asignada la en proceso de reincorporación residente o domiciliada en el municipio de Toribio. En fase de diagnóstico se tuvo el reporte de 124 firmantes, con quienes se ha buscado comunicación mediante canales digitales y dejando a disposición la atención en sede PA Santander de Q. por no contar con desplazamientos a territorio durante el mes. Desde el 19 de julio, se llevó a cabo la clasificación de la población con quien será la dupla - facilitadora LILIANA ORDÑEZ, para la atención de la población mencianda. Se tiene con corte al informe, la siguiente caracterización: De los 124 firmantes, 108 se encuentran activos, de los 64 asignados, 3 ausentes, 3 fallecidos y 1 una persona tiene una limitante definitiva. De los firmantes activos, 42 son hombres y 12 son mujeres. Este análisis permitió una comprensión más detallada de la situación y necesidades de la población en el territorio. Entre los días 12 al 30 de julio, se llevaron a cabo 31 atenciones individuales presenciales en sede de PA sANTANDER. Durante estas interacciones, se proporcionó orientación detallada y se reforzaron los pasos a seguir en el proceso de reincorproacion. El enfoque en la atención personal permitió un mayor entendimiento de las necesidades insumo para el plan de trabajo. (F.V. Registro en el SIRR y 8 fls que contienen listados de asistencia) Las demás atenciones se realizaron por medio virtual, conforme lo permite para el mes de julio el MEN23-007694 de la Subdirección Técnica Territorial. (F.V. Registro en el SIRR)
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el período contractual que se reporta no se han presentado casos para realizar acompañamiento a personas en reicorporacion temprana.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el período de reporte, el desarrollo de comunicación individual con la población en proceso de reincorporación asignada y contexto de labores, permitó iniciar un del ejercicio de diagnóstico, planeación, y construcción de un plan de trabajo que incluye los diferentes actores del territorio de Toribío, tales como, acciones comunitarias, fortalecimiento de juntas de acción comunal y resguardos indígenas. Estas iniciativas están diseñadas para ser receptivas a las necesidades de la población firmante y contribuir al fortalecimiento de sus capacidades. Nuestro enfoque también busca mejorar la reputación de los firmantes en la comunidad y fomentar acciones de reconciliación. Creemos que estas actividades son fundamentales para facilitar una reintegración exitosa y sostenible, permitiendo la participación activa de los firmantes en la sociedad y la construcción de un futuro más prometedor. Por lo anterior, se han programado actividades en el territorio, razón por la cual se hicieron solicitdes de expensas para los dís 3, 4, 17, 18, 24 y 29 de agosto. (F.V. mensajes de datos vía correo electrónico que agotan el conducto regular para solicitud de expensas)
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	El 10 de julio, se brindó orientación y acompañamiento a familiares de firmante fallecido, conforme lo orienta el "Auto 067", se destaca: ***(i)*** atención en crisis, ***(ii)*** se oriendo conforme los lineamientos del Memorando MEM22-009015 fechado el 3 de abril de 2023, ***(iii)*** otros . (F.V. Registro SIRR, Mensajes de datos en trámite con asesora jurídica)
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	12 de julio, llevamos a cabo gestiones esenciales para el fortalecimiento de la ARN en los territorios. Entre estas actividades se incluyó la solicitud de expensas extemporáneas para julio última semana y la primera quincena de agosto, destinadas a cubrir los gastos de traslado para la realización de actividades de atención y articulación institucional con diferentes entidades en el municipio de Toribio.(F.V. Mensajes de datos vía correo electrónico que dan cuenta de agotamiento de procedimientos internos de expensaso) Además, se planificaron encuentros estratégicos con la administración municipal de Toribio el 3 de agosto y con las autoridades indígenas del territorio el 4 de agosto. Estos encuentros buscan establecer alianzas colaborativas para reforzar las estrategias de reintegración y reconciliación en la zona. (F.V. Mensajes de datos vía correo electrónico que dan cuenta de agotamiento de procedimientos internos de expensas, agendas, programaciones, planes de trabajo) Asimismo, se organizó una actividad en el ETCR de Monterredondo Miranda para el 12 de agosto, con la participación de firmantes de los municipios de Toribio, Caloto y Corinto, con el fin de fomentar la participación activa y la cooperación entre los distintos actores involucrados en el proceso de reincorporación.(F.V. Mensajes de datos vía correo electrónico que dan cuenta de agotamiento de procedimientos internos de expensas, agendas, programaciones, planes de trabajo)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IRNE RENE OTERO CHANTRE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.107.063.538	CONTRATO No.	1589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 7 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Los días 12, 13,14, 17, 18, 19, 21, 25 y 26 de julio se llevaron a cabo atenciones presenciales en la oficina del PA santander de quilichao, en su desarrollo se adelantó conversaciones previas con la poblaciónque contribuyen a la planeación de estrategias para promover la reconciliación en los territorios y apoyar procesos comunitarios en la reconstrucción del tejido social. (F.V. Registro SIRR y planillas de asistencia)
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	El lunes 10 de julio, en reunión de equipo se fijaron lineamientos en pro de de apoyar el cumplimeinto de metas e indicadores. (F.V. Acta y listado de asitencia que reposa en ARN- PA Santander de Q.)
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	En el período contractual no se brindado atención en TOAR. Se está atento a los lineamientos y orietación por parte de equipo de PA Santander de Quilichao y/o GT Cauca sobre el tema.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	entre el 18 al 24 de julio, junto a la dupla facilitadora LILIANA ORDOÑEZ, se realizaron 108 registros de asistencia. (F.V. Registro en SIRR)
10.Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	El dia 27 dejulio, se realizó un proceso técnico para registrar y organizar documentos en una carpeta compartida. (F.V. Mensajes de datos vía correo electrónico) El dia 27 de julio se entregó formalmente la documentación al técnico de archivo y gestión documental, asignando un FUID único a cada documento para su identificación precisa y trazabilidad en el futuro. (F.V. Mensajes de datos vía correo electrónico)
11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Los días 7, 10, 17, 24 de julio, se realizo participación en reuniones presenciales convocadas por el equipo norte de la ARN para recibir orientaciones sobre casos administrativos puntuales y reuniones virtuales de formación sobre el manejo de formatos y otros temas relevantes. Estas instancias de formación y actualización permitieron estar al tanto de los procedimientos más recientes y mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos de reintegración. (F.V. Actas y listados de asistencia que reposan en ARN)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IRNE RENE OTERO CHANTRE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.107.063.538	CONTRATO No.	1589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 7 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	10 de julio, solitud de equipo planilla de asignación de bienes al técnico de sistemas. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 14 de julio, anexo contractual RP a la Técnica Operativa de PA Santander de Q. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 17 de julio, plan de trabajo agosto enviada a Orientadora Misional. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 18 de julio, acta de atención PQRS enviada a Orientadora Misional. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 18 de julio, base población para apoyo de contacto telefónico a Promotora de apoyo Santander. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 18 de julio, insumos o informe para la resolucion de 2 PQRS. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 19 de julio, bases de población y formatos enviados a Liliana Ordoñez dupla Toribio. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 24 de julio, informe acompañamiento fallecido Alex David Ul, enviado a orientadora para respectivo tramite y contestación de solicitud de Procuraduría. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico) 24 de julio, base de población para asignación en SIRR a asistente de Atención. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico). 24, 25 y 26 de julio, envio de informes y anexos mensuales a Orientadora Misional y Técnica Administrativa. (F.V. Mensaje de datos vía correo electrónico)
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	13 y 14 de julio, El equipo de la ARN brindó apoyo continúo y colaborativo al enlace de coordinación y orientadora en sede, por cuando ellos se encontraban en actividad desarrollada en la ciudad de Popayán. (V.F. mensajes de datos y bitácora de ingreso a sede) 24 y 26 de julio, se realizó apoyo a enlaces de reincorporación en la elaboración y organización de informes de honorarios correspondientes al mes de julio para su respectivo envió a revisión. (F.V. Mensajes de datos correos electrónicos)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IRNE RENE OTERO CHANTRE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.107.063.538	CONTRATO No.	1589-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 7 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se destacan para el período del informe las siguientes: 1) Se cargó y perfeccionó el contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Se entregaron los examenes pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 15) Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Se rindió en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Se informó a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta;
.	18) Se organizó, conservó, uso y manejó toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Se verificó la afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 24) Se entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se conocio y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Se mantuvo actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

Irne Rene Otero Chantre
Firmado digitalmente por Irne Rene Otero Chantre

IRNE RENE OTERO CHANTRE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **31/07/2023**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CENTRO CLINICO VERUTTI

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:
HG0100009577

Fecha
30-09-2020 11:23:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
1107063538	OTERO CHANTRE IRNE RENE	29 Años	LICENCIADO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Cargo actual o aspira:	**EPS:**	**ARL:**	**AFP:**
PROFESIONAL FACILITADOR.	SOS	SURA	PORVENIR
Empresa Labora:	**Nit Empresa:**	**Evaluacion**	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACION	900477169-8	VALORACION POR TELECONSULTA POR CONTINGENCIA COVID-19. **** VALORACION OCUPACIONAL DE INGRESO **** PACIENTE CANDIDATO AL CARGO PROFESIONAL FACILITADOR.	

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✔	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA	PERFIL LIPIDICO	GLUCOSA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA LABORAR EN EL CARGO PROFESIONAL FACILITADOR.

Observaciones

EXAMEN OSTEOMUSCULAR: TINNEL IZQUIERDO POSITIVO, PHANEL POSITIVO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD: TAPABOCA Y PROTECCION OCULAR - ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: HOYOS URBANO WILSON RICARDO
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 12036-10-2018
MEDICO ESPECIALISTA

W. Ricardo Hoyos Urbano
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
Reg. 12036-10-2018

Firma del Trabajador o Paciente:

Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-09-30 HORA: 10:11:23

1107063538

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: IRNE RENE OTERO CHANTRE
DIRECCIÓN: VEREDA FARALLONES PIENDAMO-CAUCA
EMPRESA: CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

DOCUMENTO: 1107063538
TELÉFONO: 3127218511

EDAD: 29.7 Años
GENERO: M

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Intervalo ideal: <200 mg/dL Intervalo Limite: 200-240 mg/dL Colesterol Alto: >240 mg/dL TECNICA:Método enzimatico colorimétrico	204.1	0 - 200 mg/dL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación	37.3	Hombres:35-120 mg/dL Mujeres:45-120 mg/dL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) Rango cercano a lo optimo: <100 mg/dL Limite normal alto: 130-159 mg/dL Valor elevado: 160-189 mg/dL Limite muy alto: >190 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	118.0	-
TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Límite Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	243.6	0 - 150 mg/dL
VLDL (colesterol de muy baja densidad	48.7	menor de 30 mg/dL

Responsable: JAZMIN JIMENEZ FARAK
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RESOLUCION 19-1244

IRNE RENE OTERO CHANTRE

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-09-30 HORA: 10:11:23

1107063538

PERFIL LIPIDICO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: IRNE RENE OTERO CHANTRE
DIRECCIÓN: VEREDA FARALLONES PIENDAMO-CAUCA
EMPRESA: CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

DOCUMENTO: 1107063538
TELÉFONO: 3127218511

EDAD: 29.7 Años
GENERO: M

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Intervalo Ideal: <200 mg/dL Intervalo Limite: 200-240 mg/dL Colesterol Alto: >240 mg/dL TECNICA:Método enzimático colorimétrico	204.1	0 - 200 mg/dL
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) TECNICA: Método enzimático colorimétrico 3a generación	37.3	Hombres:35-120 mg/dL Mujeres:45-120 mg/dL
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) Rango cercano a lo optimo: <100 mg/dL Limite normal alto: 130-159 mg/dL Valor elevado: 160-189 mg/dL Limite muy alto: >190 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	118.0	-
TRIGLICERIDOS Interpretación según recomendaciones de la Sociedad Europea de Ateroesclerosis Límite normal alto: 150-199 mg/dL Limite Alto: 200-499 mg/dL Límite muy Alto: >500 mg/dL TECNICA: Método enzimático colorimétrico	243.6	0 - 150 mg/dL
VLDL (colesterol de muy baja densidad	48.7	menor de 30 mg/dL

Indice der

IRNE RENE OTERO CHANTRE

Responsable: JAZMIN JIMENEZ FARAK
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RESOLUCION 19-1244

Escanee el código si desea verificar datos

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 1107063538

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-09-30
Nombre:	IRNE RENE OTERO CHANTRE	Documento:	1107063538
Edad:	29 años	Género:	Masculino
Ocupación:	ENLACE REINCORPORACION	Teléfono:	3127218511
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N
Adenoidectomia	N	Epilepsia	N	Otorrea	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patologia infecciosa	N
Amigdalectomia	N	Meningitis	N	Patologia viral	N
Cirugias de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N

Hipertensión arterial	N	Reumatológicos	N
Sordera familiar	N	Tabaquismo	N
Vertigos	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Uso de moto, Audifonos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Enlace - Te: 36 Meses - PA: Ninguna

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

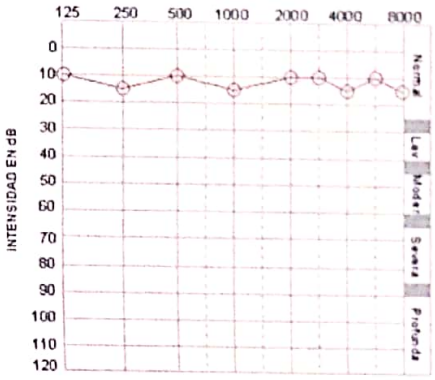
Pabellón	N	Conductos	N	Timpanos	N	Lóbulos	N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)

Oido derecho: 12

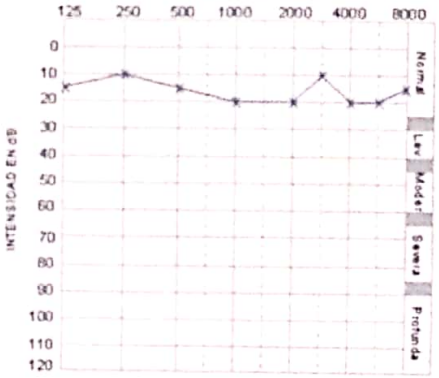
Oido izquierdo: 18

CLASIFICACION S.A.L.: B

PRESBIACUSIA: 0 dB

OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
C	Normal limite
C	Normal limite

Casi normal

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

IRNE RENE OTERO CHANTRE
Documento: 1107063538

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Escaneado con CamScanner

PREVENTSALUD

NIT: 900222090-0

RESULTADOS

FECHA: 2020-09-30 HORA: 10:11:23

1107063538

GLUCOSA EN SUERO

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: IRNE RENE OTERO CHANTRE
DIRECCIÓN: VEREDA FARALLONES PIENDAMO-CAUCA
EMPRESA: CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

DOCUMENTO: 1107063538
TELÉFONO: 3127218511

EDAD: 29.7 Años
GENERO: M

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
Suero o Plasma, tecnica enzimatica colorimetrica	mg/dL 98.1	70-110 mg/mL

Responsable: JAZMIN JIMENEZ FARAK
BACTERIOLOGA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
RESOLUCION 19-1244

IRNE RENE OTERO CHANTRE

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Escaneado con CamScanner

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN, septiembre 29 de 2020

NOMBRE: RENE OTERO CHANTRE IDENTIFICADO CON CC1107063538
edad: 29 años direccion: vereda farallones . Piendamo CEL:3127218511

MOTIVO DE CONSULTA: U.C.V: 3 años refiere astenopicos en vision proxima al computador
hoy solicita certificado visual CARGO: enlace de reincorporacion ARN . Egreso.

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/20	AV VP SC	OD:	0,50 m
	OI	20/20		OI:	0,50 m

AV VL CC	OD:		AV VP CC	OD:	
	OI:			OI:	

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.
ojos

FONDO DE OJO. papila bordes definidos, excavacion 0,2, macula avascular, RAV 2/3, fijaciòn central OI

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. emetrope
2. ortoforico

PLAN 1. sugiero gafas de proteccion al computador con antireflejo
2. control. 1 año

ATENTAMENTE;

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente

Escaneado con CamScanner